

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACUERDO DE PRESIDENCIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dos de junio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Presidencia** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Presidenta por ministerio de ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACUERDO DE PRESIDENCIA

Zacatecas, Zacatecas, dos de junio de dos mil veintiséis.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da vista a la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Teresa Rodríguez Torres, con el escrito de fecha uno de junio del año en curso, presentado por Marco Antonio de León Palacios, Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quien solicita las constancias que integran el expediente TRIJEZ-JDC-001/2026 en copia certificada; acordado dentro de la investigación en el Procedimiento Especial Sancionador con clave de identificación PES-VPG-IEEZ-UCE-001/2026.

En ese tenor, al tratarse de un escrito dirigido al Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18, tercer párrafo y 19, fracción XIII de la Ley Orgánica y 8, fracción IX, Reglamento Interior ambos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en aras de facilitar las diligencias dentro del citado Procedimiento, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por **recibido** el escrito.

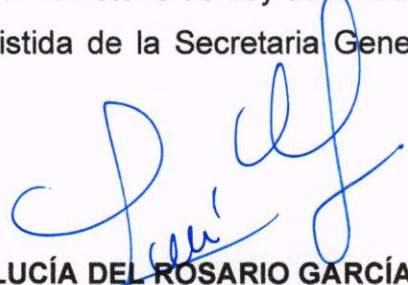
SEGUNDO. Se ordena **remítase** a la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas **copia certificada del expediente** del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano de clave **TRIJEZ-JDC-001/2026**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 18, tercer párrafo, 19 fracción XIII de la Ley Orgánica, 8, fracción IX, del Reglamento Interior ambos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Notifíquese por estrados.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**


TERESA RODRIGUEZ TORRES
MAGISTRADA PRESIDENTA POR
MINISTERIO DE LEY


LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA
TISCAREÑO
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS EN FUNCIONES